

Fecha de Ingreso	N° de Tramite	TEMAS	Clasificación	Fecha del Dictamen	Dictamen	Sesión H.C. S.	N° de Temario	Pasa a:	Rto.	RES N°
AÑO 2019										
5/6/2019	TRI-LUJ:003243/2019	REMITE LISTADOS INTEGRADOS DE ESPERA P/ CONVOCATORIA DE BECAS ESTUDIANTILES INTERNAS 2019		06/06/2019	APROBAR EL LISTADO INTEGRADO DE ESPERA DE BECAS 2019 Y EL NUEVO ORDEN DE MERITO, CUYOS LISTADOS OBRAN A FS. 2-40 DEL PRESENTE TRAMITE.	13-6-2019	51			
5/6/2019	TRI-LUJ:0003262/2019	REF. CONVOCATORIA BECAS ESTUDIANTILES INTERNAS 2019 - CAMBIO DE SITUACION SOCIOECONOMICA		06/06/2019	HACER LUGAR A LAS PRESENTACIONES DE CAMBIO DE SITUACION SOCIO-ECONOMICA EFECTUADAS POR LOS ESTUDIANTES DE LAS CARRERAS DE GRADO Y PREGRADO, CUYO LISTADO OBRA A FS. 1 Y 2 DEL PRESENTE TRAMITE.	13-6-2019	52			
3/6/2019	EXP-LUJ:0003101/2019	CONVOCATORIA DE BECAS 2019 - INSCRIPCIÓN COMPLEMENTARIA		06/06/2019	1°.- Establecer que de acuerdo al orden de mérito de los listados integrados, constituidos por los solicitantes de Becas al Estímulo Académico (EA) , de Becas de Ayuda Económica (AE), y de Material Bibliográfico (MB), de la Inscripción Complementaria 2019 y por los postulantes en espera de la Inscripción Ordinaria se otorgarán las cantidades de beneficios que se detallan: 1. Becas de Estímulo Académico: 20 2. Becas de Ayuda Económica: 392 2°.- Otorgar Becas al Estímulo Académico (EA), a partir del 1° de febrero de 2019 y por diez (10) meses, a todos los estudiantes de las Carreras de Grado y Pregrado que figuren en el listado que resulte de la aplicación de lo determinado en el artículo 1° del presente dictamen, cuyo listado obrará como Anexo I de la correspondiente resolución.- 3°.- Otorgar Becas de Ayuda Económica (AE), a partir del 1° de febrero de 2019 y por diez (10) meses, a todos los estudiantes de las Carrera de Grado y Pregrado que figuren en el listado que resulte de la aplicación de lo determinado en el artículo 1° del presente dictamen, cuyo listado obrará como Anexo II de la correspondiente resolución.- 4°.- Otorgar Becas de Material Bibliográfico (MB), a partir del 1° de febrero de 2019 y por diez (10) meses, a todos los estudiantes de las carreras de grado y pregrado que en el orden de merito hayan obtenido un puntaje igual o mayor a veinte (20) puntos, cuyo listado obrará como Anexo III de la correspondiente resolución.-	13-6-2019	50			
16/07/2019	TRI-LUJ:0004204/2019	SOLICITUD DE SUSPENSIÓN VOLUNTARIA DE BECA - CAIRO, ANTONELA		18-7-19	Hacer lugar a la suspensión voluntaria del beneficio de una Beca de Ayuda Económica (AE) a la estudiante CAIRO ANTONELA AYELÉN, DNI N° 37020454, Legajo N° 136886, por el periodo de cinco (5) meses que corresponde a los meses Febrero a Junio de 2019	8-8-2019				
16/07/2019	TRI-LUJ:0004208/2019	RENUNCIAS VOLUNTARIAS A BECAS ESTUDIANTILES INTERNAS - CONVOCATORIA 2019		18-7-19	Dar de baja el beneficio de una Beca para Material Bibliográfico (MB), por renuncia voluntaria, a todos los estudiantes de las carreras de grado y pregrado cuyo listado obrará como Anexo I de la correspondiente resolución, para el caso y a partir de la fecha que en dicha nómina se indique. - 2°.- Dar de baja una Beca de Ayuda Económica (AE), por renuncia voluntaria, a todos los estudiantes de las carreras de grado y pregrado cuyo listado obrará como Anexo II de la correspondiente resolución, para el caso y a partir de la fecha que en dicha nómina se indique	8-8-2019				
17/07/2019	TRI-LUJ:0004310/2019	ELEVA LISTADOS CORREGIDOS DE ASPIRANTES - CONVOCATORIA DE BECAS 2019		18-7-19	Esta Comisión Especial de Becas toma conocimiento del presente trámite interno y solicita a la Dirección General de Bienestar Universitario que se incorpore el mismo al listado de espera integrado de la Convocatoria de Becas 2019.			DGBU		

Fecha de Ingreso	N° de Tramite	TEMAS	Clasificación	Fecha del Dictamen	Dictamen	Sesión H.C. S.	N° de Temario	Pasa a:	Rto.	RES N°
21/08/2019	TRI-LUJ:0004855/2019	REF: BECAS ESTUDIANTILES INTERNAS 2019 - RENUNCIAS		22/08/2019	1°- Dar de baja el beneficio de una Beca para Material Bibliográfico (MB), por renuncia voluntaria, a todos los estudiantes de las carreras de grado y pregrado cuyo listado obrará como Anexo I de la correspondiente resolución, para el caso y a partir de la fecha que en dicha nómina se indique. - 2°- Dar de baja una Beca de Ayuda Económica (AE), por renuncia voluntaria, a todos los estudiantes de las carreras de grado y pregrado cuyo listado obrará como Anexo II de la correspondiente resolución, para el caso y a partir de la fecha que en dicha nómina se indique. -	29-8-2019				
21/08/2019	TRI-LUJ:0004857/2019	REF: CESACIÓN DE BENEFICIO Y ALTA - BECAS ESTUDIANTILES		22/08/2019	1°.- Dar de baja en el beneficio de una Beca de Ayuda Económica (AE) a la estudiante PAREDES, SERENA PATRICIA; DNI N° 42715452; Legajo N° 162679, a partir del 1° de febrero de 2019, por incumplimiento de sus obligaciones como becaria (Artículo 15°, Inciso a) del Reglamento de Becas Estudiantiles Internas).	29-8-2019				
21/08/2019	TRI-LUJ:0004310/2019	ELEVA LISTADOS CORREGIDOS DE ASPIRANTES - CONVOCATORIA DE BECAS 2019		22/08/2019	Aprobar el listado integrado de espera de Becas 2019 y el nuevo orden de mérito, cuyos listados obran a fs. 11-41 del presente trámite.	29-8-2019				
21/08/2019	TRI-LUJ:0004809/2019	REF: CONVOCATORIA DE BECAS ESTUDIANTILES 2020 - PROPUUESTA DE CORNOGRAMA Y PONDERACION DE VARIABLES		26/08/2019	1°. Aprobar el cronograma para la implementación de la Convocatoria de Becas Estudiantiles Internas 2020, para todo estudiante ingresante, renovante y no renovante, que obra a fs. 6 del presente trámite. 2°. Aprobar la Tabla de valoración de variables para solicitantes de Becas Estudiantiles Internas que obra a fs. 7-10 del presente trámite. 3°. Establecer que los postulantes renovantes al Concurso de Becas 2020 deberán acreditar el cumplimiento académico según tipo de Beca, conforme el Reglamento de Becas en su artículo 19°.				RESREC-LUJ:	
10/09/2019	TRI-LUJ:0005492/2019	INFORMA RENUNCIAS VOLUNTARIAS AL BENEFICIO DE BECAS ESTUDIANTILES INTERNAS - CONVOCATORIA 2019		16/09/2019	1°. dar de baja por renuncia voluntaria, a partir del 1° de agosto de 2019, una Beca de Ayuda Económica (AE) de la estudiante DNI N° 38.704.929, Legajo N° 156979.	19-9-2019				RESHCS-LUJ: 701/19 EXP- 1258/19
09/10/2019	TRI-LUJ:0005487/2019	REF: CONVOCATORIA DE BECAS ESTUDIANTILES INTERNAS 2019 - CAMBIO DE SITUACION SOCIOECONOMICA.		16/09/2019	Hacer lugar a las presentaciones de cambio de situación socio-económica efectuadas por los estudiantes de las carreras de grado y pregrado, cuyo listado obra a fs. 1-2 del presente trámite.	19-9-2019				RESHCS-LUJ: 697/19 EXP- 1258/18
09/10/2019	TRI-LUJ:0005491/2019	INFORMA REVOCACION POR CAMBIO DE TIPO DE BECA.		16/09/2019	dar de baja a la Beca de Ayuda Económica (AE) por haber obtenido Beca al Estímulo Académico (AE) a la estudiante RUIZ, Bárbara Angela, a partir del 1° de febrero de 2019.	19-9-2019				RESHCS-LUJ: 700/19 EXP- 1258/18
09/10/2019	TRI-LUJ:0005490/2019	REF: CONVOCATORIA DE BECAS ESTUDIANTILES INTERNAS 2019 - REVOCACIÓN DE BECA: NO NOTIFICADAS.		16/09/2019	Dar de bajo en el beneficio de una Beca de Ayuda Económica (AE) a los estudiantes cuyo listado obra a fs. 2 del presente trámite, a partir del 1° de febrero de 2019, por incumplimiento de sus obligaciones como becarios (Artículo 15°, Inciso a) del Reglamento de Becas Estudiantiles Internas.	19-9-2019				RESHCS-LUJ: 699/19 EXP- 1258/18
09/10/2019	TRI-LUJ:0005457/2019	SOLICITUD DE MATERIAL POR EXCEPCION - NOTA 73/19 DBE.		16/09/2019	Autorizar a la estudiante FANTO, Barbara Lorena, a retirar nuevamente el material bibliográfico correspondiente a las asignaturas "Trabajo Social I", "Metodología de la Investigación Social I" y "Teoría y Técnicas Grupales".	19-9-2019				RESHCS-LUJ: 695/19 EXP- 1258/18
09/10/2019	TRI-LUJ:0005486/2019	REF: CONVOCATORIA DE BECAS ESTUDIANTILES INTERNAS 2019 - PROPUESTAS DE ALTAS.			Artículo 1°. Otorgar una beca de ayuda económica (AE), a partir del 1° de febrero de 2019 y por diez (10) meses, a aquellos estudiantes de las carreras de grado y pregrado que solicitaron la beca en el periodo de la inscripción ordinaria o de la inscripción complementaria, cuyo listado obrara en la correspondiente resolución. Artículo 2°. Otorgar una beca de ayuda económica (AE) a partir del 1° de junio de 2019 y por seis (6) meses, a aquellos estudiantes de las carreras de grado y pregrado que solicitaron la beca durante los primeros quince (15) días del mes junio de 2019, cuyo listado obrara en la correspondiente resolución.	19-9-2019				RESHCS-LUJ: 696/19 EXP- 1258/18
09/10/2019	TRI-LUJ:0005489/2019	REF: CONVOCATORIA DE BECAS ESTUDIANTILES INTERNAS 2019 - SOLICITUD DE SUSPENSION VOLUNTARIA.		19/09/2019	Hacer lugar a la suspensión voluntaria del beneficio de una beca de ayuda económica (AE) a la estudiante MARCIAL, Milagros Jazmin, por el periodo de cinco meses que corresponde a los meses febrero a junio de 2019.	19-9-2019				RESHCS-LUJ: 698/19 EXP- 1258/18

Fecha de Ingreso	N° de Tramite	TEMAS	Clasificación	Fecha del Dictamen	Dictamen	Sesión H.C. S.	N° de Temario	Pasa a:	Rto.	RES N°
09/10/2019	TRI-LUJ:0005488/2019	ELEVA LISTADOS CORREGIDOS DE ASPIRANTES - CONVOCATORIA DE BECAS 2019.		19/09/2019	Visto: Esta Comisión Especial de Becas toma conocimiento del presente trámite interno y solicita que se incorpore el mismo al listado de espera integrado de la Convocatoria de becas 2019.	19-9-2019		Pasa a Sec. Bienestar.		
07/10/2019	TRI-LUJ:0006124/2019	REMITE LISTADOS CORREGIDOS DE ASPIRANTES - CONVOCATORIA DE BECAS 2019 - INSCRIPCION EXTRAORDIANRIA AGOSTO 2019.		07/10/2019	Visto: esta Comisión Especial de Becas toma conocimiento del presente trámite interno y solicita que se incorpore el mismo al listado de espera integrado de la Convocatoria de becas 2019.			Pasa a Sec. Bienestar.		
07/10/2019	TRI-LUJ:0006175/2019	REF: BECAS ESTUDIANTILES 2019 - CAMBIOS DE SITUACION SOCIOECONOMICA.		07/10/2019	Hacer lugar a las presentaciones de cambio de situación socio-económica efectuadas por los estudiantes de las carreras de grado y pregrado, cuyo listado obra a fs. 1 del presente tramite.	10-10-2019				
07/10/2019	TRI-LUJ:0006176/2019	REF: BECAS ESTUDIANTILES 2019 - RENUNCIAS VOLUNTARIAS.		07/10/2019	1°.- Dar de baja una Beca de Ayuda Económica (AE) por renuncia voluntaria a los estudiantes indicados a fs. 1 de los trámites TRI-LUJ: 6176/19 y TRI-LUJ: 6211/2019, cuyo listado obrará como Anexo I de la correspondiente resolución, para el caso y a partir de la fecha que en dicha nómina se indique. 2°.- Dar de baja el beneficio de una Beca para Material Bibliográfico (MB), por renuncia voluntaria a los estudiantes de las carreras de grado y pregrado indicados a fs. 1-2 del trámite interno TRI-LUJ: 6176/19, cuyo listado obrará como Anexo I de la correspondiente resolución, para el caso y a partir de la fecha que en dicha nómina se indique. -	10-10-2019				
07/10/2019	TRI-LUJ:0006111/2019	REF: CONVOCATORIA DE BECAS ESTUDIANTILES 2019 - RENUNCIAS VOLUNTARIAS.			Aprobar el listado integrado de espera de becas 2019 y el nuevo orden de mérito, cuyos listados obran a fs. 13-41 del presente tramite.	10-10-2019				
07/10/2019	TRI-LUJ:0005488/2019	ELEVA LISTADOS CORREGIDOS DE ASPIRANTES - CONVOCATORIA DE BECAS 2019.		07/10/2019		10-10-2019				
25/10/2019	TRI-LUJ:0006628/2019	NOTA N° 107/19 - DBE - CONVOCATORIA DE BECAS 2020		28/10/2019	Aprobar la modalidad de aplicación del Artículo 19° del Reglamento de Becas Internas Estudiantiles de acuerdo a los criterios para la evaluación académica de postulantes renovantes a la Convocatoria de Becas 2020, los cuales obran a fs. 3-5 del presente tramite. -	31-10-2019				RESHCS-LUJ: 748/19 EXP- 1258/19
25/10/2019	TRI-LUJ:0006659/2019	NOTA 69/2019 - SOLICITUD DE MATERIAL BIBLIOGRAFICO		28/10/2019	Autorizar a la estudiante D.N.I. N° 33.689.076; Legajo N° 149443, a retirar nuevamente el material bibliográfico correspondiente a las asignaturas Biomecánica (15004); Cestobol (35071); Fútbol (35092); Gimnasia (35036); Historia de la Educación y de la Educación Física (35012); La Enseñanza de la Cultura Física para las Personas con Necesidades Especiales (35025); Natación (35032) y Taller de Práctica de la Enseñanza en Educación Formal II (35026)	31-10-2019				RESHCS-LUJ: 747/19 EXP- 1258/18
25/10/2019	TRI-LUJ:0006658/2019	NOTA 108/19 DBE - CONVOCATORIA DE BECAS ESTUDIANTILES INTERNAS 2019 - INCUMPLIMIENTOS ACADEMICOS DEL 1° CUATRIMESTRE - REVOCACION DE BECAS		28/10/2019	1°.- Revocar una Beca de Ayuda Económica (AE), a partir del 1° de agosto de 2019 por incumplimiento académico del 1° cuatrimestre 2019, a todos los estudiantes de las Carreras de Grado y Pregrado, cuyo listado obra a fs. 2-4 del presente trámite. 2°.- Revocar una Beca de Estimulo Académico (EA), a partir del 1° de agosto de 2019 por incumplimiento académico del 1° cuatrimestre 2019, a todos los estudiantes de las Carreras de Grado y Pregrado, cuyo listado obra a fs. 4 del presente trámite. 3°.- Revocar una Beca de Ayuda Económica (AE), a partir del 1° de agosto de 2019 por incumplimiento académico del 1° cuatrimestre 2019 y por no haberse notificado, a todos los estudiantes de las Carreras de Grado y Pregrado, cuyo listado obra a fs. 5 del presente trámite.	31-10-2019				RESHCS-LUJ: 746/19 EXP- 1258/18
25/10/2019	TRI-LUJ:0006657/2019	NOTA 110/19 DBE - CONVOCATORIA DE BECAS ESTUDIANTILES INTERNAS 2019 - SOLICITUD DE SUSPENSION VOLUNTARIAS		28/10/2019	Hacer lugar a la suspensión voluntaria del beneficio de una Beca de Ayuda Económica (AE) al estudiante D.N.I. N° 24.603.449, Legajo N° 74233, por el periodo de cinco (5) meses que corresponde a los meses Febrero a Junio de 2019	31-10-2019				RESHCS-LUJ: 745/19 EXP- 1258/18

Fecha de Ingreso	N° de Tramite	TEMAS	Clasificación	Fecha del Dictamen	Dictamen	Sesión H.C. S.	N° de Temario	Pasa a:	Rto.	RES N°
25/10/2019	TRI-LUJ:0006656/2019	NOTA 109/19 DBE - CONVOCATORIA DE BECAS ESTUDIANTILES 2019 - RENUNCIAS VOLUNTARIAS		28/10/2019	1°.- Dar de baja por renuncia voluntaria, a partir del 1° de julio de 2019, una Beca al Estímulo Académico (EA) de la estudiante D.N.I. N° 49.163.624, Legajo N° 139313. 2°.- Dar de baja por renuncia voluntaria, a partir del 1° de agosto de 2019, una Beca de Ayuda Económica (AE) a todos los estudiantes de las carreras de grado y pregrado cuyo listado obra a fs. 1-2 del presente trámite. 30.- Dar de baja el beneficio de una Beca para Material Bibliográfico (MB), por renuncia voluntaria, a todos los estudiantes de las carreras de grado y pregrado cuyo listado obra a fs. 2 del presente trámite.	31-10-2019				RESHCS-LUJ: 744/19 EXP-1258/18
25/10/2019	TRI-LUJ:0006124/2019	REMITE LISTADOS CORREGIDOS DE ASPIRANTES - CONVOCATORIA DE BECAS 2019 - INSCRIPCION EXTRAORDINARIA AGOSTO 2019		28/10/2019	1.- Aprobar el listado integrado de Becas 2019 y el nuevo orden de merito cuyos listados obran a fs. 18-50 del presente trámite. 2.- Otorgar Becas de EA, AE y becas de MB a los postulantes que se encuentran en el orden de mérito recomendado en el artículo anterior, de acuerdo a las vacantes producidas por las renunciaciones y los incumplimientos académicos informados por el Departamento de Becas Estudiantiles, tratados en el día de la fecha por esta comisión, y para aquellos casos que cumplan con las condiciones para el otorgamiento. Así mismo otorgar beca de MB a los postulantes de la inscripción ordinaria con puntaje mayor o igual a 20 puntos.	31-10-2019				RESHCS-LUJ: 786/19 EXP-1258/18

Fecha de Ingreso	N° de Tramite	TEMAS	Clasificación	Fecha del Dictamen	Dictamen	Sesión H.C. S.	N° de Temario	Pasa a:	Rto.	RES N°	
11/12/2019	EXP-LUJ:0001091/2019	BECAS ESTUDIANTILES INTERNAS - CONVOCATORIA 2020		12/12/2019	<p>* Aprobar el proyecto de resolución obrante a fs. 104-105 del presente expediente, mediante el cual se autoriza al Departamento de Becas Estudiantiles (DBE), la entrega del material bibliográfico de las asignaturas en curso a todos postulantes registrados en las inscripciones Complementaria y Extraordinaria de la Convocatoria a Becas Estudiantiles Internas 2020, hasta tanto el Honorable Consejo Superior resuelva el otorgamiento de becas y se publiquen los listados definitivos de becarios correspondientes.</p> <p>* Aprobar el proyecto de resolución obrante a fs. 100-101 del presente expediente, mediante el cual se aprueba el orden de mérito de los postulantes registrados en la Inscripción Ordinaria de la Convocatoria de Becas 2020, constituido por los solicitantes de Becas al Estímulo Académico (EA), de Becas de Ayuda Económica (AE) y de Becas para Material Bibliográfico (MB), cuyos listados obrarán como ANEXO de la correspondiente resolución.</p> <p>* Aprobar el proyecto de resolución obrante a fs. 102-103 del presente expediente, mediante el cual se aprueba:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecer que de acuerdo al orden de mérito de los listados constituidos por los solicitantes de Becas al Estímulo Académico (EA) y de Becas de Ayuda Económica (AE) de la Inscripción Ordinaria se otorgarán las cantidades de beneficios que se detallan: <p>1. Becas de Estímulo Académico (EA): _____ 20 2. Becas de Ayuda Económica (AE): _____ 140</p> <ul style="list-style-type: none"> • Otorgar Becas de Estímulo Académico (EA), a partir del 01 de febrero de 2020 y por diez (10) meses, a todos los estudiantes de las carreras de grado y pregrado que figuren en el listado que resulte de la aplicación de lo determinado en el artículo 1° del presente dictamen, el cual obrará como Anexo I de la correspondiente resolución.- • Otorgar Becas de Ayuda Económica (AE), a partir del 01 de febrero de 2020 y por diez (10) meses, a todos los estudiantes de las carreras de grado y pregrado que figuren en el listado que resulte de la aplicación de lo determinado en el artículo 1° del presente dictamen, el cual obrará como Anexo II de la correspondiente resolución.- • Otorgar Becas para Material Bibliográfico (MB), a partir del 1° de febrero de 2020 y por diez (10) meses, a todos los estudiantes de las carreras de grado y pregrado que en el orden de mérito hayan obtenido un puntaje igual o mayor a veinte (20) puntos, cuyo listado obrará como Anexo III de la correspondiente resolución. 						RESHCS-LUJ: 775/9 RESHCS-LUJ: 776/19 RESHCS-LUJ: 777/19 EXP-1091/19